Ampliación del Contrato Nº 100/2012 entre la firma MEDIPLAN S.A. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la "Prestación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma MEDIPLAN S.A., RUC 80025664-6, domiciliada en calle Cerro Cora Nº 1309 esq. Curupayty, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Gabriela Guillermina Sculsky, con Cédula de Identidad Nº 4.309.521 y el Lic. Aldo A. Basaglia H., con Cédula de Identidad Nº 5.166.068 según Acta de Asamblea General Ordinaria, denominados en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del monto del contrato principal Nº 100 para la "Prestación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", según las siguientes condiciones:

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).
El presente convenio modificatorio tiene por objeto la Ampliación de Plazo y monto del Contrato Principal Nº 100/2012, del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2012 "Prestación del Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", de conformidad al artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el 20 % (veinte por ciento) del monto establecido originalmente.
La modificación de plazo y monto contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1366, de fecha 11 de diciembre de 2013, en base al Dictamen de la UOC Nº 72/2013. -

PLAZO Y MONTO AMPLIADO
Se procederá a la ampliación de plazo desde el 12 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, y por el monto Guaraníes Ciento Diecinueve Millones Doscientos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Siete (G. 119.209.787) equivalente al 13% del monto máximo del Contrato Principal Nº 100/2012, para la "Prestación del Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", según se detalla a continuación:

Rubro	Descripción	Monto total a ampliar en Guaraníes
260	Prestación del Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores	119.209.787.-
Monto total de ampliación		**119.209.787.-**

El plazo de vigencia se extiende desde el 12 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014.

Ampliación del Contrato Nº 100/2012 entre la firma MEDIPLAN S.A. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la "Prestación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios y cargas sociales originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año 2013.

Dra. Gabriela Guillermina Sculsky
C.I. 4.309.521
MEDIPLAN S.A.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Aldo A. Basaglia H.
C.I. 5.166.068
MEDIPLAN S.A.